

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente nº: 5370/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Expte.: 5370/2024

Visto que este Ayuntamiento ha convocado la licitación para la contratación del privado para la "**Organización, Coordinación y Gestión de un Mercado Medieval a celebrar los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2024**", por el **procedimiento abierto**.

Atendido que por Resolución núm. 2024/2928, de 16 de julio se aprobó el citado expediente, así como el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que regula la citada contratación y

Considerando que en el citado documento se ha contemplado por error, en la **CLÁUSULA 11ª** la exigencia al licitador de presentar garantía provisional, no existiendo casusa alguna de interés público para su exigencia, ni tampoco habiéndose justificado motivadamente la obligación de su constitución, razones estas que confirman el error al exigirla en la citada cláusula, y

Resultando que conforme al artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, éstas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, esta Alcaldía de conformidad con las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Suprimir la CLÁUSULA 11ª del Pliego de Condiciones que regula el contrato privado para la "Organización, Coordinación y Gestión de un Mercado Medieval a celebrar los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2024", por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Publicar la presente en el Perfil del Contratante, para conocimiento y efectos de los licitadores a la contratación referida.



En Aljaraque en el día de su firma electrónica. EL ALCALDE, Fdo.: David Toscano Contreras.

En Aljaraque, a la fecha de su firma electrónica.

El Alcalde, Fdo.: David Toscano Contreras.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

